Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 024/2014

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

   a) Nº de PAC : **284.368**
   b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE APARATOS DE FAX Y OTROS**
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 34 de fecha 05 de diciembre de 2014, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf	526796-0
OFERENTE 2	**RUC Nº**
NEOTEK S.A.	80037623-4
OFERENTE 3	**RUC Nº**
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	1049081-7

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE 1 AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf	OFERENTE 2 NEOTEK S.A.	OFERENTE 3 CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple	Cumple	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia no se realizaron correcciones aritméticas.----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata la propuesta de los oferentes:

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Auditoría Interna

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

a. **CGSS CONSULTORES.:** Gs. 30.420.000 (Treinta millones cuatrocientos veinte mil guaraníes). No cotiza el ítem N° 3.----------
b. **AGRINCO REPRESENTACIONES:** Gs. 34.200.000 (Treinta y cuatro millones doscientos mil guaraníes). No cotiza el ítem N° 2. ----------
c. **NEOTEK S.A.:** Gs. 30.802.800 (Treinta millones ochocientos dos mil ochocientos guaraníes). No cotiza los ítems N° 3.----------

En los ítems 2 y 3 donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dichos bienes, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** el art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   1º. **ADJUDICAR: por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE APARATOS DE FAX y OTROS"** PAC Nº **284.368**, de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe a las empresas:

   a) **AGRINCO REPRESENTACIONES,** los ítems N° 1 y 3, por un monto total de guaraníes **treinta y cuatro millones doscientos mil (Gs. 34.200.000)** IVA Incluido.----------
   b) **NEOTEK S.A.,** el ítem N° 2, por un monto total de guaraníes **dos millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos (Gs. 2.242.800)** IVA Incluido.---

LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 05 de diciembre de 2014.-

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Jesús Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		CGSS CONSULTORES					AGRINCO REPRESENTACIONES					NEOTEK S.A.				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	APARATO DE FAX	1.140.000	20	PANASONIC	CHINA	22.800.000	870.000	20	PANASONIC KST 988	CHINA	17.400.000	1.428.000	20	PANASONIC KXFT 988	JAPON	28.560.000
2	TELEFONOS DIGITALES CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	1.270.000	6	PANASONIC	CHINA	7.620.000	0	6	NO COTIZA	NO COTIZA	0	373.800	6	PANASONIC	JAPON	2.242.800
3	RELOJ BIOMETRICO DIGITAL	0	6	NO COTIZA	NO COTIZA	0	2.800.000	6	ZK TECO BIOPAD 100	CHINA	16.800.000	0	6	NO COTIZA	NO COTIZA	0
						30.420.000					**34.200.000**					**30.802.800**

Lic. Teresa Vivetos G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: NEOTEK S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	43191508-001	TELEFONOS DIGITALES CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	PANASONIC	JAPON	UNIDAD	Por unidad	6	373.800	2.242.800
									2.242.800

Lic. Teresa Viveros C.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspon	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	44101502-001	APARATO DE FAX	PANASONIC KST 988	CHINA	UNIDAD	Por unidad	20	870.000	17.400.000
3	43222805-001	RELOJ BIOMETRICO DIGITAL	ZK TECO BIOPAD 100	CHINA	UNIDAD	Por unidad	6	2.800.000	16.800.000
									34.200.000

Lic. Teresa Riveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones